

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION BELEN
SESION ORDINARIA N°44-2013
SABADO 16 DE NOVIEMBRE DEL 2013

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CUARENTA Y CUATRO DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELÉN, CELEBRADA EL SABADO DIESEISEIS DE NOVIEMBRE DEL 2013, EN SUS INSTALACIONES, EN EL CANTÓN DE BELÉN, PROVINCIA DE HEREDIA, A LAS OCHO HORAS, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA: **MIEMBROS PRESENTES:** SR. JUAN MANUEL GONZÁLEZ ZAMORA, PRESIDENTE, SRA. LUCRECIA GONZÁLEZ ZUMBADO, VICEPRESIDENTA, CARLOS ALVARADO LUNA, VOCAL III, **AUSENTES JUSTIFICADOS:** **AUSENTES INJUSTIFICADOS:** SR. MANUEL GONZÁLEZ MURILLO, VOCAL I, JOSE MANUEL MATAMOROS GARCIA, VOCAL II **FUNCIONARIOS PRESENTES:** EDWIN ANTONIO SOLANO VARGAS, ASISTENTE ADMINISTRATIVO.

CAPITULO I

VERIFICACION DE QUÓRUM Y APROBACION DE AGENDA:

ARTÍCULO 1. Verificado el Quórum se procede a la aprobación del orden del día, correspondiente a Sesión Ordinaria N°44-2013 del día sábado 16 de noviembre del 2013:

- I. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA
- II. ATENCION AL PÚBLICO.
- III. REVISION, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS:
 1. Sesión Ordinaria N° 42-2013 del 02 de noviembre 2013.
 2. Sesión Ordinaria N° 43-2013 del 09 de noviembre 2013.
 3. Sesión Extraordinaria N° 05-2013 de 11 de noviembre 2013.
- IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DEL PRESIDENTE DEL CCDYRB.
- V. INFORME DE AREA ADMINISTRATIVA FINANCIERA.
- VI. Oficio ADM-3089-2013 (Modificación Interna 04-2013)
- VII. Oficio ADM-3090-2013 (Recoger tractores de los distritos)
- VIII. CORRESPONDENCIA RECIBIDA
 1. Oficio AA-356-2013 Secretaría Actas JD-CCDRB (apertura y cierre libros JD)
 2. Oficio Ref.6410-2013 Municipalidad de Belén (Inauguración Juegos Escolares)
 3. Oficio DFOE-DL-1122 Contraloría General de la Republica (Consulta Estados Financieros)
 4. Oficio UC-ADS-323-2013 (Solicitud cancha San Antonio)
- IX. CORRESPONDENCIA ENVIADA.
- X. VARIOS.
- XI. INFORME DE DIRECTIVOS.
 1. Informe Comisión Electoral.
- XII. MOCIONES.

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad aprobar el orden del día, correspondiente a la Sesión Ordinaria N°44-2013 del día sábado 16 de noviembre del 2013.

CAPITULO II

ATENCION AL PÚBLICO
NO HAY.

CAPITULO III

REVISION, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS

ARTÍCULO 2. Se presenta para aprobación y firma, el acta de la Sesión Ordinaria N° 42-2013 del sábado 02 de noviembre del 2013.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION BELEN
SESION ORDINARIA N°44-2013
SABADO 16 DE NOVIEMBRE DEL 2013

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad aprobar y ratificar el acta de la Sesión Ordinaria N° 42-2013 del sábado 02 de noviembre del 2013 y se autoriza a su firma.

ARTÍCULO 3. Se presenta para aprobación y firma, el acta de la Sesión Ordinaria N° 43-2013 del sábado 09 de noviembre del 2013.

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad aprobar y ratificar el acta de la Sesión Ordinaria N° 43-2013 del sábado 09 de noviembre del 2013 y se autoriza a su firma.

ARTÍCULO 4. Se presenta para aprobación y firma, el acta de la Sesión Extraordinaria N° 05-2013 del lunes 11 de noviembre del 2013.

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad aprobar y ratificar el acta de la Sesión Extraordinaria N° 05-2013 del lunes 11 de noviembre del 2013 y se autoriza a su firma.

CAPITULO IV

ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DEL PRESIDENTE DEL CCDYRB.
NO HAY.

CAPITULO V

INFORME DE AREA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
ADMINISTRADOR GENERAL.

ARTÍCULO 5. Se recibe copia del Oficio ADM-3089-2013, con fecha 13 de noviembre del 2013, por parte del señor Pablo de Jesús Vindas Acosta, Administrador CCDYRB, el mismo dice textualmente: Señora(es) – Junta Directiva – CCDRB. Saludos cordiales, me permito adjuntar para su aprobación la siguiente modificación interna N° 04-2013:

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
MODIFICACION INTERNA 04-2013

CUENTA	DESCRIPCION	DISMINUYE	AUMENTA
01-01-01-00-01-01	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS		72.000,00
01-01-01-00-03-01	RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS		9.000,00
01-01-01-00-03-99	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	50.000,00	
01-01-01-00-03-02	RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION		47.000,00
01-01-01-01-06-01	SEGUROS	85.885,78	
01-01-01-01-08-01	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES	75.000,00	
01-01-01-01-08-05	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	100.000,00	
01-01-01-01-08-08	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE DE EQUIPO DE COMPUTO	100.000,00	
01-01-02-00-01-01	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS		58.000,00
01-01-02-00-03-01	RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS		18.000,00
01-01-02-00-04-01	CONTRIBUCION AL PATRONAL AL SEGURO DE SALUD		5.000,00
01-01-02-00-04-02	CONTRIBUCION PATRONAL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL		800,00
01-01-02-00-04-05	CONTRIBUCION PATRONAL BANCO POPULAR Y DESARROLLO COMUNAL		800,00

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION BELEN
SESION ORDINARIA N°44-2013
SABADO 16 DE NOVIEMBRE DEL 2013

01-01-02-00-05-02	CONTRIBUCION PATRONAL REGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS		1.000,00
01-01-02-00-05-03	APORTE PATRONAL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL		1.000,00
01-01-02-00-05-05	CONTRIBUCION PATRONAL A OTROS ENTE PRIVADOS		2.100,00
01-01-02-01-03-06	COMISIONES Y GASTO POR SERVICIOS FINANCIEROS	30.000,00	
01-01-02-01-05-01	SERVICIOS DE TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	25.000,00	
01-01-02-01-06-01	SEGUROS	24.160,93	
01-01-01-01-08-08	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE DE EQUIPO DE COMPUTO	100.000,00	
01-01-03-00-01-01	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS		59.000,00
01-01-03-00-03-01	RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS		12.000,00
01-01-03-00-03-02	RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION		38.000,00
01-01-03-00-04-01	CONTRIBUCION AL PATRONAL AL SEGURO DE SALUD		8.000,00
01-01-03-00-04-02	CONTRIBUCION PATRONAL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL		1.000,00
01-01-03-00-04-05	CONTRIBUCION PATRONAL BANCO POPULAR Y DESARROLLO COMUNAL		1.000,00
01-01-03-00-05-02	CONTRIBUCION PATRONAL REGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS		1.000,00
01-01-03-00-05-03	APORTE PATRONAL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL		1.500,00
01-01-03-00-05-05	CONTRIBUCION PATRONAL A OTROS ENTE PRIVADOS		3.000,00
01-01-03-01-02-04	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	431.690,00	
01-01-03-00-05-07			
01-01-03-01-06-01	SEGUROS	13.093,56	
01-01-03-01-08-08	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE DE EQUIPO DE COMPUTO	100.000,00	
01-01-03-01-08-99	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS	160.000,00	
01-01-03-03-03-99	INTERESES SORE OTRAS OBLIGACIONES	0,57	
02-09-01-00-01-01	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS		67.000,00
02-09-01-00-03-01	RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS		45.000,00
02-09-01-00-04-01	CONTRIBUCION AL PATRONAL AL SEGURO DE SALUD		10.000,00
02-09-01-00-04-02	CONTRIBUCION PATRONAL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL		1.000,00
02-09-01-00-04-05	CONTRIBUCION PATRONAL BANCO POPULAR Y DESARROLLO COMUNAL		1.000,00
02-09-01-00-05-02	CONTRIBUCION PATRONAL REGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS		1.000,00
02-09-01-00-05-03	APORTE PATRONAL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL		2.100,00
02-09-01-00-05-05	CONTRIBUCION PATRONAL A OTROS ENTE PRIVADOS		16.000,00

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION BELEN
SESION ORDINARIA N°44-2013
SABADO 16 DE NOVIEMBRE DEL 2013

02-09-01-01-05-02	VIATICOS DENTRO DEL PAIS	30.000,00	
02-09-01-01-06-01	SEGUROS	12.351,95	
02-09-01-01-07-02	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES		210.000,00
02-09-01-02-02-03	ALIMENTOS Y BEBIDAS	200.000,00	
02-09-01-02-99-99	OTROS UTILES MATERIALES Y SUMINISTROS		400.000,00
02-09-03-00-01-01	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS		173.000,00
02-09-03-00-03-01	RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS		150.000,00
02-09-03-00-03-99	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	40.000,00	
02-09-03-00-04-01	CONTRIBUCION AL PATRONAL AL SEGURO DE SALUD		20.000,00
02-09-03-00-04-02	CONTRIBUCION PATRONAL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL		1.000,00
02-09-03-00-04-05	CONTRIBUCION PATRONAL BANCO POPULAR Y DESARROLLO COMUNAL		1.000,00
02-09-03-00-05-02	CONTRIBUCION PATRONAL REGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS		2.100,00
02-09-03-00-05-03	APORTE PATRONAL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL		5.000,00
02-09-03-00-05-05	CONTRIBUCION PATRONAL A OTROS ENTE PRIVADOS	325.000,00	
02-09-03-01-03-02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	100.000,00	
02-09-03-01-05-01	TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS		300.000,00
02-09-03-01-06-01	SEGUROS	313.652,05	
02-09-03-01-08-07	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	80.000,00	
02-09-03-01-08-99	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS	150.000,00	
02-09-03-02-04-01	REPUESTOS Y ACCESORIOS	32.427,87	
02-09-03-05-01-07	EQUIPO Y MOBILIARIO DEPORTIVO Y RECREATIVO	390.000,00	
02-09-04-00-01-01	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS		70.000,00
02-09-04-00-03-01	RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS		14.000,00
02-09-04-01-02-02	SERVICIOS DE ENERGIA ELECTRICA		1.500.000,00
02-09-04-01-02-04	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	183.243,00	
02-09-04-01-06-01	SEGUROS	114.307,33	
02-09-04-01-08-05	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	100.000,00	
02-09-04-01-08-99	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS	10.100,00	
02-09-04-02-03-01	MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS		22.000,00
02-09-04-02-99-04	TEXTILES Y VESTUARIO		40.000,00
02-09-04-02-99-05	UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	715,00	
02-09-04-02-99-06	UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD		147.485,17
02-09-04-05-01-99	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSOS	138.833,75	
02-09-04-05-02-99	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	22.423,38	

TOTAL

₡ 3.537.885,17 ₡ 3.537.885,17

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION BELEN
SESION ORDINARIA N°44-2013
SABADO 16 DE NOVIEMBRE DEL 2013

JUSTIFICACIONES

01-01-01- - - - ADMINISTRADOR GENERAL

Se ajustan partidas para el pago de sueldos y cargas sociales al 31 diciembre 2013.

01-01-02- - - - ASISTENTE ADMINISTRATIVO

Se ajustan partidas para el pago de sueldos y cargas sociales al 31 diciembre 2013.

01-01-03- - - - ASISTENTE FINANCIERO

Se ajustan partidas para el pago de sueldos y cargas sociales al 31 diciembre 2013.

02-09-01- - - - PROCESO AREA TECNICA

Se ajustan partidas para el pago de sueldos y cargas sociales al 31 diciembre 2013.

5-02-09-01-01-07-02 Actividades protocolarias y sociales. ¢210.000.00 (Contratación de catering service premiación mejores atletas)

5-02-09-01-02-99-99 Otros útiles, materiales y suministros ¢400.000.00 (Compra de placas premiación mejores deportistas)

02-09-03- - - - PROCESO RECREACION

Se ajustan partidas para el pago de sueldos y cargas sociales al 31 diciembre 2013.

5-02-09-03-01-05-01 Transportes dentro del país. ¢300.000.00 (Ajuste de partida para el pago de servicios de transporte, para asistencia a las diferentes actividades del programa Recreativo).

02-09-04- - - - INSTALACIONES DEPORTIVAS

Se ajustan partidas para el pago de sueldos y cargas sociales al 31 diciembre 2013.

5-02-09-04-01-04-06 Servicios Eléctricos ¢1.500.00.00

5-02-09-04-02-03-04 Materiales y productos metálicos ¢22.000.00

5-02-09-04-02-99-04 Textiles y vestuario ¢40.000.00

5-02-09-04-02-99-06 Útiles y materiales de resguardo y seguridad ¢147.485.17

(Ajuste para pago de servicios eléctricos, compra de materiales y útiles de seguridad, para el personal de campo, y compra de discos de corte metal)

Sin más por el momento, de usted muy atentamente y agradeciendo su atención se despide;

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad aprobar la Modificación Interna 04-2013, instruir a la Administración a realizar los trámites respectivos para su implementación.

ARTÍCULO 6. Se recibe copia del Oficio ADM-3090-2013, con fecha 13 de noviembre del 2013, por parte del señor Pablo de Jesús Vindas Acosta, Administrador CCDYRB, el mismo dice textualmente: Señora(es) – Junta Directiva – CCDRB. Saludos cordiales, me permito informar lo siguiente:

1. Que en el año 2010, se realizó compra de tres tractores para la corta de césped de las canchas naturales.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION BELEN
SESION ORDINARIA N°44-2013
SABADO 16 DE NOVIEMBRE DEL 2013

2. Que en octubre 2013, se llevó a cabo la compra de repuestos para que el Comité se encargue del mantenimiento de los tres tractores.

3. Que en Sesión Ordinaria N°42-2013, artículo 4, la Junta conoció oficio REF.6029-2013.

De conformidad con lo anterior la Administración solicita a la Junta Directiva que se tome un acuerdo donde se instruya a la Administración recoger los tres tractores para repararlos y en lo sucesivo custodiarlos en las instalaciones del Comité de Deportes para que sea el personal del Comité el que se encargue del mantenimiento de las zonas verdes de las tres canchas naturales del Cantón.

Sin más por el momento, de usted muy atentamente y agradeciendo su atención se despide;

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad aprobar la solicitud planteada por la Administración.

CAPITULO VI

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

ARTICULO 7. Se recibe oficio AA-356-2013, con fecha 12 de noviembre del 2013, por parte del señor Edwin Antonio Solano Vargas, Subproceso Secretaria de Actas, Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, el mismo dice textualmente: Les remito la información para el cierre del libro de actas del comité N°34, ante la Auditoría Interna de la Municipalidad de Belén y la apertura del libro N°35, para lo cual se le enviará la información del libro a foliar: 1 Tomo N°35, las hojas se encuentran enumeradas del 8201 al 8600, por ambos lados, son en tamaño carta y están en perfecto estado.

En el libro N°34 se informa que en los folios que van del 7802 al 7808 se procedió a transcribir el Acta N°41-2012 del Sábado 20 de octubre del 2012 que por un error involuntario no ha habia transcrito en el Libro de Actas N°33, además que en el acta N°16-2013 que consta en folios que van del 7854 al 7859 su fecha de realización fue el fecha 4 de mayo del 2013 y que por un error involuntario se transcribió con fecha 6 de mayo lo cual se corrigió a mano, además se informa que el libro termina en el folio N° 8200, quedando para el cierre respectivo el folio N° 8200. Por lo anterior les solicito tomar el acuerdo respectivo.

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad solicitar a la Auditoria de la Municipalidad de Belén el cierre del libro de actas del comité N°34, ante la Auditoría Interna de la Municipalidad de Belén y la apertura del libro N°35, para lo cual se le enviará la información del libro a foliar: 1 Tomo N°35, las hojas se encuentran enumeradas del 8201 al 8600, por ambos lados, son en tamaño carta y están en perfecto estado.

En el libro N°34 se informa que en los folios que van del 7802 al 7808 se procedió a transcribir el Acta N°41-2012 del Sábado 20 de octubre del 2012 que por un error involuntario no ha habia transcrito en el Libro de Actas N°33, además que en el acta N°16-2013 que consta en folios que van del 7854 al 7859 su fecha de realización fue el fecha 4 de mayo del 2013 y que por un error involuntario se transcribió con fecha 6 de mayo lo cual se corrigió a mano, además se informa que el libro termina en el folio N° 8200, quedando para el cierre respectivo el folio N° 8200. Por lo anterior les solicito tomar el acuerdo respectivo.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION BELEN
SESION ORDINARIA N°44-2013
SABADO 16 DE NOVIEMBRE DEL 2013

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad solicitar a la Auditoria de la Municipalidad de Belén el cierre del libro de actas del comité N°34, ante la Auditoría Interna de la Municipalidad de Belén y la apertura del libro N°35, para lo cual se le enviará la información del libro a foliar: 1 Tomo N°35, las hojas se encuentran enumeradas del 8201 al 8600, por ambos lados, son en tamaño carta y están en perfecto estado.

En el libro N°34 se informa que en los folios que van del 7802 al 7808 se procedió a transcribir el Acta N°41-2012 del Sábado 20 de octubre del 2012 que por un error involuntario no ha habia transcrito en el Libro de Actas N°33, además que en el acta N°16-2013 que consta en folios que van del 7854 al 7859 su fecha de realización fue el fecha 4 de mayo del 2013 y que por un error involuntario se transcribió con fecha 6 de mayo lo cual se corrigió a mano, además se informa que el libro termina en el folio N° 8200, quedando para el cierre respectivo el folio N° 8200. Por lo anterior les solicito tomar el acuerdo respectivo.

ARTICULO 8. Se recibe oficio Ref. 6410-2013, con fecha 06 de noviembre del 2013, por parte de la señora Ana Patricia Murillo Delgado, Secretaria del Concejo Municipal, Municipalidad de Belén, el mismo dice textualmente: La suscrita Secretaria del Concejo Municipal de Belén, le notifica el acuerdo tomado, en la **Sesión Ordinaria No.64-2013**, celebrada el veintinueve de octubre del dos mil trece y ratificada el cinco de noviembre del año dos mil trece, que literalmente dice:

CAPÍTULO III
ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL
INFORME DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELÉN.

ARTÍCULO 10. Se conoce invitación del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Belén. El deporte delega en el cuerpo algunas de las virtudes más fuertes del alma: la energía, la audacia, la paciencia. La Municipalidad del cantón de Belén, el Comité Cantonal de Deportes y Recreación y la Escuela Fidel Chaves Murillo complace en invitarle a la inauguración de los XXVII Juegos Escolares del cantón de Belén que se realizará el próximo viernes 01 de noviembre a partir de las 9 am en la Escuela Fidel Chaves Murillo, ubicada en la Ribera de Belén. Agradecemos de antemano su presencia a la inauguración y le enviamos un cordial saludo. Confirmar asistencia para reservar el espacio al teléfono 2239-6667 de 7 a 11 am y de 12 a 2 pm. (Concejo Municipal reservado 5 espacios).

La Presidenta Municipal María Lorena Vargas Víquez, considera que los Juegos Escolares son una ocasión donde la niñez belemita tiene la oportunidad de tener actividades de gran calidad, este año está dedicado a Johnny Sheiffeld que ha brindado un gran aporte al desarrollo de este Cantón.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO: Agradecer y felicitar por los esfuerzos realizados. **SEGUNDO:** Confirmar la asistencia de Sandra Salazar, Desiderio Solano, Regina Solano.

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad dar por recibido y archivar.

ARTICULO 9. Se recibe oficio DFOE-DL-1122, con fecha 04 de noviembre del 2013, por parte del Lic. Germán A. Mora Zamora, Gerente de Área, Contraloría General de la Republica, el mismo dice textualmente: Asunto: Oficio del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén mediante el cual solicita información respecto de la presentación de estados financieros de ese Comité ante el Concejo Municipal.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION BELEN
SESION ORDINARIA N°44-2013
SABADO 16 DE NOVIEMBRE DEL 2013

En relación con su memorial N.º ADM-2440-2013, mediante el cual solicita información de “si el hecho de que la Contraloría este verificando los diferentes procesos de compra del Comité, esto sustituye en alguna manera el deber de presentar anualmente al Concejo Municipal según el Artículo 12 del Reglamento para la Organización y Funcionamiento del Comité los estados financieros debidamente auditados por una auditoría externa, en el mes de enero de cada año al Concejo Municipal.”, informarle que se esta procediendo al análisis respectivo. Atentamente,

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad instruir a la Administración a dar seguimiento y mantener informada a la Junta Directiva sobre este tema.

ARTICULO 10. Se recibe oficio Ref. UC-ADS/323-2013, con fecha 12 de noviembre del 2013, por parte de la Lcda. Marita Arguedas, Directora Área Desarrollo Social, Municipal, Municipalidad de Belén y Franscinie Brenes Gonzalez, Productora General “Navidad en Belén 2013”, el mismo dice textualmente: La Unidad de Cultura de la Municipalidad de Belén se encuentra realizando las acciones pertinentes para la coordinación y producción de los espectáculos que enmarcarán el Programa “Navidad en Belén”.

Durante el Programa Navidad en Belén, se desarrollarán las siguientes actividades:
Viernes 13 de diciembre, 2013

1. Inauguración de “Navidad en Belén”, 7pm. Tarima ubicada frente a las gradas del atrio en el Boulevard de San Antonio. Para esta actividad se realizará un acto protocolario y la presentación de un coro de villancicos.

Sábado 14 de diciembre, 2013

- Festival Navideño “Belen Cuna del Niño Dios”, 6pm. Tarima ubicada frente a las gradas del atrio en el Boulevard de San Antonio en el Boulevard de San Antonio. Se realizarán presentaciones artísticas de grupos culturales del Cantón de Belén y Premiación del Concurso de Portales.

Domingo 15 de diciembre, 2013

- Desfile Navidad en Belén, 6pm. Se contará con la participación de bandas estudiantiles, pasacalles de grupos artísticos y desfile de carros alegóricos.

Por lo anterior, me permito solicitarles su colaboración en cuanto al permiso de instalación de un chinamo de venta de comidas, que se ubicaría en la esquina de la plaza de Fútbol de Belén, diagonal al Restaurante Pung Lung, ocupando un área de 5 metros por 17 metros de largo, a la orilla de la plaza conlindante con el Bulevar frente al Templo Católico de San Antonio de Belén.

Este chinamo estaría colocado del 12 al 16 de Diciembre 2013, durante el Festival Navideño Belemita. Con este espacio, la Municipalidad obtiene el patrocinio para el pago del sonido profesional del evento, así como la transmisión en vivo de dicho evento y un Juego de Pólvora al finalizar el Desfile de Navidad.

Asimismo, se solicita también el espacio de la plaza de deportes para el 15 de diciembre, con el fin de realizar el juego de pólvora (mencionado anteriormente), y la colocación de una tarima para la presentación del evento Navidad Mágica, que consiste en un concierto navideño.

Cabe destacar que sin el permiso correspondiente para el uso de este espacio, la Municipalidad pierde automáticamente el patrocinio, razón por la cual acudimos a su colaboración.

Cualquier consulta, puede contactarnos según el detalle que se adjunta.

Agradeciéndole de antemano su colaboración, se despiden

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION BELEN
SESION ORDINARIA N°44-2013
SABADO 16 DE NOVIEMBRE DEL 2013

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad aprobar la solicitud planteada e instruir a la Administración a confeccionar el permiso solicitado por Lcda. Marita Arguedas, Directora Área Desarrollo Social de la Municipalidad de Belén.

**CAPITULO VII
CORRESPONDENCIA ENVIADA
NO HAY.**

**CAPITULO VIII
VARIOS**

ARTICULO 11. La señora Lucrecia Gonzalez Zumbado presenta propuesta para crear una Comisión para que colabore con la confección y construcción de la carroza que el CCDYRB va a presentar el día del Desfile de Navidad en Belén. Propone los siguientes nombres: Juan Carlos Cordoba Jimenez, Fabio Aguilar, Jefrey Zumbado Vargas y Andrea Vega.

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad crear una Comisión de ayuda para que colabore con la confección y construcción de la carroza que el CCDYRB va a presentar el día del Desfile de Navidad en Belén, conformada por las siguientes personas: Juan Carlos Cordoba Jimenez, Fabio Aguilar, Jefrey Zumbado Vargas y Andrea Vega y por parte de la Junta Directiva del CCDYRB a la Señora Lucrecia Gonzalez Zumbado.

**CAPITULO IX
INFORME DIRECTIVOS.**

ARTICULO 12. Se recibe informe de la Comisión Electoral para las Asambleas de elección de miembros de Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, firmado por Sra. Lucrecia Gonzalez Zumbado, Luis Zumbado Venegas, Regidor Municipalidad de Belén y Lic. Francisco Ugarte Soto, Asesor Legal, Municipalidad de Belén, dicho informe dice textualmente: **Se remite informe de Comisión conformada por Lucrecia González Zumbado cédula 4-0089-0049, Vicepresidente, miembro de la actual Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén. Lic. Francisco Ugarte Soto cédula 1-0692-0531, abogado de la Dirección Jurídica de la Municipalidad de Belén, Luis Zumbado Venegas, cedula1-0728-0916, Regidor Propietario de la Municipalidad de Belén quienes conforman la Comisión Electoral creada para estos fines, y se remite a la Junta Directiva las siguientes actas:**

1. ACTA DE ASAMBLEA DE LAS ORGANIZACIONES COMUNALES DEL CANTON DE BELEN, PARA EL NOMBRAMIENTO DE UN REPRESENTANTE DE LAS MISMAS COMO MIEMBRO DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DEL CANTON DE BELEN PARA EL PERIODO 2013-2015.

2. ACTA DE ASAMBLEA DE LAS ASOCIACIONES DEPORTIVAS DEL CANTON DE BELEN ADSCRITAS AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN, PARA EL NOMBRAMIENTO DE DOS REPRESENTANTES DE LAS MISMAS COMO MIEMBROS DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DEL CANTON DE BELEN PARA EL PERIODO 2013-2015.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION BELEN
SESION ORDINARIA N°44-2013
SABADO 16 DE NOVIEMBRE DEL 2013

Se extiende la presente al ser las catorce horas del día trece de noviembre del año dos mil trece,

ACTA DE ASAMBLEA DE LAS ORGANIZACIONES COMUNALES DEL CANTON DE BELEN, PARA EL NOMBRAMIENTO DE UN REPRESENTANTE DE LAS MISMAS COMO MIEMBRO DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DEL CANTON DE BELEN PARA EL PERIODO 2013-2015.

A las diecinueve horas del día once de noviembre del año dos mil trece, en aplicación de lo previsto en los artículos 166, siguientes y concordantes del Código Municipal, y artículo del Reglamento 14, se inicia la Asamblea de las Organizaciones Comunales del Cantón de Belén, para el nombramiento de un miembro de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de Belén, para el período 2013-2015, convocada al efecto, y se cuenta con la presencia de: Lucrecia González Zumbado cédula 4-0089-0049, Vicepresidente, miembro de la actual Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, Lic. Francisco Ugarte Soto cédula 1-0692-0531, abogado de la Dirección Jurídica de la Municipalidad de Belén, Luis Zumbado Venegas, cedula1-0728-0916, Regidor Propietario de la Municipalidad de Belén quienes conforman la Comisión Electoral creada para estos fines y Pablo de Jesús Vindas Acosta, Administrador General del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén en calidad de auxiliar de dicha Comisión. Asimismo, como representantes de las organizaciones: **Asociación Caritas San Antonio de Padua**, María Isabel González Delgado, cédula 4-0094-0118, **Asociación de Adultos Belemitas**, María Cristina González White, cédula 1-0298-0757, **Asociación de Desarrollo del Centro Infantil Modelo del Cantón de Belén**, Jorge Luis Porras Chaves, cédula2-0399-0105, **Asociación de Desarrollo Específico Pro-Vivienda y Damnificados del Río Quebrada Seca de San Antonio de Belén**, Jorge Alberto Arguello Murillo, cédula1-1043-0823, **Asociación de Desarrollo Integral La Asunción**, Bernardo José Rodríguez Quiroz, cédula 4-0194-0229, **Asociación de Salud barrio Escobal**, Rosa Murillo Rodríguez, cédula 4-0131-0438, **Asociación de Salud San Antonio de Belén**, María Imelda Vives Fuentes, cédula 9-0040-0522, **Asociación del Salón Comunal Barrio Escobal**, Francisco Javier Rodríguez Trejos, cédula 4-0090-0337, **Asociación Pro Salud Ebais Asunción**, Gaspar González González, cédula1-0799-0762, **Asociación Rondalla Municipal de Belén y Musica Nuestra**, Danilo González Ramírez, cédula4-0079-0639, **Asociación de Desarrollo Especifica Pro-CEN CINAI y Bienestar Comunal de San Antonio**, Luisa María Urtado Rojas, cédula 5-0201-0229, **Junta de Educación Escuela España**, Yahaira Patricia Segura Zumbado, cédula1-1107-0344; **Junta de Educación Escuela Fidel Chaves Murillo**, Gerardo Morales Badilla, cédula 4-0863-0389, **Asociación de Salud de la Ribera**, Rita Eugenia Guido Quesada, cédula 4-0150-0108, **Asociación en Promoción de los Derechos de las personas con discapacidad de Belén**, Marielos Segura Rodríguez, cédula 4-0106-1305.

ARTICULO PRIMERO: De previo a iniciar el procedimiento de elección, el Comité Electoral, procede a verificar en el Registro de Organizaciones Comunales inscritas en el CCDYRB que para esos fines lleva dicho órgano, que las organizaciones que se encuentran aquí representadas, acreditaron su personería y cédula de identidad al día.

ARTICULO SEGUNDO: La señora Lucrecia Gonzalez Zumbado, Vicepresidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de Belén, saluda a los presentes y hace una motivación general. El señor Pablo de Jesús Vindas Acosta, Administrador General agradece a los presentes su asistencia y presenta a los miembros del Tribunal Electoral.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION BELEN
SESION ORDINARIA N°44-2013
SABADO 16 DE NOVIEMBRE DEL 2013

ARTICULO TERCERO: El Lic. Francisco Ugarte, abogado de la Dirección Jurídica Municipal, expone cuales son las reglas que se registrarán para la votación y elección de los representantes de las Disciplinas Deportivas, como miembros del citado Comité, de acuerdo al artículo 14 del actual Reglamento para la Organización y Funcionamiento del C.C.D.R.B. El Lic. Ugarte propone que todos los presentes puedan postular nombres para ser nombrados.

ARTICULO CUARTO: La Asamblea decide que el nombramiento se realice de forma secreta. Y Francisco Rodríguez propone al señor Carlos Alvarado Luna, cédula 401110522, y la señora Marielos Alvarado propone al señor Manuel Angel Ortiz Arce, cédula 4-0121-0733. Seguidamente el Lic. Francisco Ugarte explica que ambos candidatos aportan una declaración jurada haciendo constar que son vecinos de Belén. Ambos aceptan la postulación. La votación se realiza y el resultado es de 14 votos para el señor Carlos Alvarado Luna y 1 voto para el señor Angel Ortiz Arce, quedando electo el señor Carlos Alvarado Luna, cédula 401110522.

ARTICULO QUINTO: El nombramiento del señor Carlos Alvarado Luna, cédula 401110522, se hace a partir del 01 de diciembre del 2013 y por un período de dos años. Para tal efecto se les solicitará su presencia ante el Concejo Municipal para su respectiva juramentación.

ARTICULO SEXTO: Los acuerdos antes consignados, fueron tomados por: la mayoría de votos, lo cual será comunicado al Concejo Municipal de la Municipalidad de Belén, para su conocimiento, y para cumplir eficazmente con lo dispuesto en el artículo 165 del Código Municipal. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la Asamblea a las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos de la misma fecha.

REGISTRO DE FIRMAS ANEXO

Sra. Lucrecia Gonzalez Zumbado
Comité Electoral

Luis Zumbado Venegas
Regidor Municipalidad de Belén

Lic. Francisco Ugarte Soto
Asesor Legal
Municipalidad de Belén

ACTA DE ASAMBLEA DE LAS ASOCIACIONES DEPORTIVAS DEL CANTON DE BELEN ADSCRITAS AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN, PARA EL NOMBRAMIENTO DE DOS REPRESENTANTES DE LAS MISMAS COMO MIEMBROS DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DEL CANTON DE BELEN PARA EL PERIODO 2013-2015.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION BELEN
SESION ORDINARIA N°44-2013
SABADO 16 DE NOVIEMBRE DEL 2013

ARTICULO PRIMERO: A las veinte horas del día once de noviembre del año dos mil trece, en aplicación de lo previsto en los artículos 165, siguientes y concordantes del Código Municipal, y el artículo 14 del Reglamento para la Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, se inicia la Asamblea de las Asociaciones Deportivas del Cantón de Belén, para el nombramiento de dos representantes de las mismas como miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de Belén, para el período 2013-2015, convocada al efecto, y se cuenta con la presencia de:

Lucrecia González Zumbado cédula 4-0089-0049, Vicepresidente, miembro de la actual Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén. Lic. Francisco Ugarte Soto cédula 1-0692-0531, abogado de la Dirección Jurídica de la Municipalidad de Belén, Luis Zumbado Venegas, cedula1-0728-0916, Regidor Propietario de la Municipalidad de Belén quienes conforman la Comisión Electoral creada para estos fines y Pablo de Jesús Vindas Acosta, Administrador General del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén en calidad de auxiliar de dicha Comisión. Asimismo: Asociación Deportiva Belén Atletismo, Claudio Arce Venegas, cédula 4-0133-0625, Asociación Deportiva Ciclismo Recreativo Belén, Jesús María Rojas Araya, cédula2-0285-1277, Asociación Deportiva Belén Fútbol, Jorge Ernesto Ocampo Sanchez, cedula 204400517, Asociación Belemita de Natación, Karolina Segura Hernández, cédula 4-0147-0375, Asociación Deportiva Belén Voleibol, Minor Murillo Núñez, cédula 108130605, Asociación Deportiva Belén Karate, Sergio Cambroneró Núñez, cedula 203980498 Asociación Deportiva Belén Triatlón, Manuel Emilio Rojas Fuentes, cédula 204340248, Asociación Deportiva Belén Taekwondo, Fernando José Hueda Beeche, cédula 109310996, Asociación Deportiva de Gimnasia Artística de Belén, Monica Flaque Ávila, cédula 109310075, Asociación Deportiva Belén de Baloncesto, Eladio Gerardo de la Trinidad Guerrero Guillen, cédula 105790910 y la Asociación Deportiva de Ciclismo de San Antonio de Belén, Carmen Zumbado Venegas, cédula 401140415.

ARTICULO SEGUNDO: De previo a iniciar el procedimiento de elección, la Comisión Electoral, procede a verificar en el Registro que para esos fines lleva dicho órgano, que las organizaciones que se encuentran aquí representadas, acreditaron su personería y todas se encuentran adscritas al comité. De previo a iniciar los representantes de la Asociación de Atletismo el señor Hector Porras anterior presidente y Claudio Arce, presidente electo por asamblea presentó certificación notarial y documentación de respaldo de que desde el mes de agosto fue nombrado presidente de la Asociación de Atletismo por asamblea y que la gestión definitiva de inscripción ante el registro está en trámite, el Lic. Francisco Ugarte, conversa con los representantes de Atletismo e indica que desde esa perspectiva al dirimirse la emisión de un voto, no ve inconveniente que el señor Claudio Arce al amparo de la documentación presentada vote como presidente de la Asociación de Atletismo. El señor Pablo de Jesús Vindas Acosta, Administración General del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, da la bienvenida a los presentes, a continuación presenta a los miembros del tribunal electoral, indicando que su presencia corresponde para asistir al Tribunal y cede la palabra al mismo. Inmediatamente la señora Presidente de la Asociación Belemita de Natación presenta una nota donde hace constar que el señor Juan Manuel González Zamora, renunció desde el mes de octubre pasado como fiscal de dicha Asociación. Asimismo el señor Presidente de la Asociación Belén Fútbol presenta un documento donde solicita la recusación de las Asociaciones de Ciclismo, con motivo que el presidente de dichas Asociaciones es empleado del Comité de Deportes y secretario de actas de la Junta Directiva, por lo tanto hace referencia a jurisprudencia respecto a un posible conflicto de intereses y del principio de probidad en principio debe recusarse de participar. El

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION BELEN
SESION ORDINARIA N°44-2013
SABADO 16 DE NOVIEMBRE DEL 2013

Lic. Francisco Ugarte toma la palabra e indica que por respeto a los miembros del Tribunal electoral, al ser las veinte horas con quince minutos solicita un receso para que el mismo pueda analizar el documento para emitir un criterio al respecto.

Al ser las veinte horas con treinta minutos se reanuda la Asamblea y se entrega al Presidente de Fútbol un recibido del documento, inmediatamente el Lic. Francisco Ugarte toma la palabra e indica que una vez conocido el documento, aclara que ellos no son un órgano jurisdiccional sino que su cargo es meramente para elegir a los representantes, y agrega que el actuar del señor Edwin Solano Vargas no tiene toma de decisiones donde deba beneficiar a las Asociaciones, visto así implica que de haber un conflicto de intereses sería a una persona física y no ante una persona jurídica, no se puede hacer extensivo el problema a los dos sujetos que son diferentes, desde ese punto de vista llegan a la decisión que no pueden hacer ilusorio que no puedan los representantes de Ciclismo ya que el 165 del Código Municipal en relación al artículo 8 del Reglamento, además el artículo 14 del Reglamento que establece los requisitos, en este caso ambas Asociaciones cumplen, y se acredita que los vicepresidentes quedan acreditados para participar en el proceso de elección, por lo tanto se rechaza ad portas la gestión presentada y se hace de forma verbal porque es el mecanismo del que se dispone en este momento, según lo previsto en el artículo 14 del Reglamento.

El señor José Manuel Matamoros presenta una nota donde hace constar que renunció a su cargo de tesorero en la Asociación Deportiva Belemita de Atletismo. Toma la palabra el señor Edwin Solano, que indica que en función del amor al deporte y creyendo fielmente en el tribunal electoral, la Asociación de Ciclismo ha decidido abstenerse de participar de la Asamblea, creen dichos representantes en la democracia y el resto de los representantes tienen los elementos suficientes para tomar la decisión correcta en esta elección.

El Lic. Ugarte toma la palabra indica que el tiempo es limitado e indica que se continúe con la Asamblea.

ARTICULO TERCERO: La señora Lucrecia Gonzalez Zumbado, Vicepresidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de Belén, saluda a los presentes y hace una motivación general.

ARTICULO CUARTO: El Lic. Francisco Ugarte, abogado de la Dirección Jurídica Municipal, expone cuales son las reglas que se regirán para la votación y elección de los representantes de las Disciplinas Deportivas, como miembros del citado Comité, de acuerdo al artículo 14 del actual Reglamento para la Organización y Funcionamiento del C.C.D.R.B. El Lic. Ugarte propone que todos los presentes puedan postular nombres para ser nombrados.

De previo a proseguir el Presidente de la Asociación Deportiva Belén Fútbol, toma la palabra y aporta para conocimiento de los miembros de la Asamblea que a la fecha hay dos denuncias y aporta copia de caratula de los documentos, presentadas ante las autoridades competentes.

El Lic. Ugarte explica que el artículo del Reglamento habla de que no pueden formar parte de la Junta Directiva del Comité personas con procesos pendientes o sentencia firme, en el

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION BELEN
SESION ORDINARIA N°44-2013
SABADO 16 DE NOVIEMBRE DEL 2013

sentido de sentencia firme se refiere que ya no tiene la sentencia ningún tipo de apelación, y por otra parte si recomendamos la participación del señor Juan Manuel González eventualmente viciaría de nulidad el procedimiento.

En este caso evidentemente nos encontramos ante lo estipulado ante el Reglamento.

El señor Juan Manuel González, toma la palabra e indica que si hubiera sabido que este era el espíritu de la Asamblea él mismo hubiera asumido esta posición, sin embargo propone que los Asambleístas voten por él y que él asumirá su defensa.

En resumen el artículo 8 indica claramente una imposibilidad de participación y se procede a votar.

ARTICULO QUINTO: La Asamblea decide por unanimidad que el nombramiento se realice de forma voto secreto.

Para el primer puesto el señor Minor Murillo postula al señor Juan Manuel González Zamora cédula 4-092-565, quien da la aceptación para su postulación y eventual nombramiento. Y el señor Claudio Arce propone a la señora Alexandra Grant Daniels, cédula 1-0745-0348, quien da la aceptación para su postulación y eventual nombramiento.

La votación se realiza de forma secreta y el resultado es de 5 votos a favor del señor Juan Manuel González Zamora, y 4 votos a favor de Alexandra Grant Daniels.

Para el segundo puesto el señor Jorge Ocampo postula al señor Roberto Carlos Zumbado Zumbado, cédula 1-0768-0173, y el señor Roberto Zumbado acepta su postulación y eventual nombramiento, la señora Karolina Segura postula al señor José Manuel Matamoros García, cédula 8-0067-0348, y Matamoros acepta su postulación y eventual nombramiento.

La votación se realiza de forma secreta y el resultado es de 5 votos a favor del señor Roberto Zumbado, y 4 votos a favor del señor José Manuel Matamoros García.

Una vez terminada la elección, toma la palabra el señor Jorge Ocampo y pregunta que el artículo 8 del Reglamento indica que debería respetarse la paridad. El Lic. Francisco Ugarte explica que en este caso, inicialmente hubo una mujer como candidato y la asamblea no voto para que la misma ganara, por lo tanto no hubo imposibilidad material de elegirla pero la Asamblea no la aprobó.

ARTICULO SEXTO: El nombramiento del señor Juan Manuel González Zamora y el señor Roberto Carlos Zumbado Zumbado, se hace a partir del 01 de diciembre del 2013 y por un período de dos años. Para tal efecto se les solicitará su presencia ante el Concejo Municipal para su respectiva juramentación.

ARTICULO SETIMO: Los acuerdos antes consignados, fueron tomados por: la mayoría de votos, lo cual será comunicado al Concejo Municipal de la Municipalidad de Belén, para su conocimiento, y para cumplir eficazmente con lo dispuesto en el artículo 165 del Código

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION BELEN
SESION ORDINARIA N°44-2013
SABADO 16 DE NOVIEMBRE DEL 2013

Municipal. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la Asamblea a las veintiuna horas seis minutos de la misma fecha.

Sra. Lucrecia Gonzalez Zumbado
Comité Electoral

Luis Zumbado Venegas
Regidor Municipalidad de Belén

Lic. Francisco Ugarte Soto
Asesor Legal
Municipalidad de Belén

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad avalar el informe de la Comisión Electoral y enviar al Concejo Municipal para su conocimiento y juramentación.

**CAPITULO X
MOCIONES
NO HAY.**

SE CIERRA LA SESION A LAS 9:15 a.m.

**JUAN MANUEL GONZÁLEZ ZAMORA
PRESIDENTE JD. CCDYRB**

**EDWIN ANTONIO SOLANO VARGAS
ASISTENTE ADMINISTRATIVO CCDRB**

----ULTIMA LINEA---